



## Reglamento del concurso 2022

1º. Podrán participar en el XIX Concurso de Canaricultura de la Asociación Ornitológica Cultural Deportiva "Las Rozas-Las Matas" todos los ejemplares nóveles en la modalidad de Canto Timbrado con una única anilla COM-E, que ofrezcan las debidas garantías en cuanto a su forma o estado original. De no cumplirse estos requisitos los ejemplares no serán admitidos.

2º. Los ejemplares que presenten amputaciones, malformaciones o mal estado no serán admitidos al concurso.

3º. Los pájaros concursarán en clase individual (hasta 3 ejemplares) o equipos de cuatro ejemplares o dúos.

4º. Las jaulas de canto deberán ser obligatoriamente modelo COM o valenciana.

5º. La calificación de pájaros será realizada de acuerdo con el reglamento del Colegio Nacional de Jueces F.O.C.D.E. y el código del canario de canto timbrado español.

6º. El Comité Organizador velará por el cuidado de los ejemplares no haciéndose responsable de la muerte, accidentes y posibles sustracciones.

7º. Los enjuiciamientos se realizarán a puerta abierta, siempre que las condiciones lo permitan. Queda **totalmente prohibido grabar en la sala de enjuiciamiento**, hacer ningún tipo de ruido ni mantener conversaciones o emitir comentarios durante los enjuiciamientos. El fallo de los jueces será inapelable, salvo error, que será solventado por los propios jueces.

8º. Se concederán premios Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto en las modalidades Individual, Equipos y Dúos. Se concederá además el premio social Rafael González Pérez al pájaro mejor puntuado de un socio.

Se establecen las siguientes puntuaciones mínimas para optar a premio:

Puesto	Individual	Equipos	Dúos
1º	90	360	180
2º	89	356	178
3º	88	352	176
4º	88	352	176
5º	88	352	176

9º. La Asociación Ornitológica Cultural Deportiva “Las Rozas-Las Matas” no se hace responsable del incumplimiento de la normativa vigente sobre protección de aves, siendo responsable en cualquier caso el criador de cada ejemplar.

10º. La preinscripción será obligatoria para todos los concursantes. Siendo el plazo de preinscripción del 7 al 13 de noviembre de 2022. Dicha preinscripción se realizará a través de la página web de la asociación. La preinscripción se podrá cerrar antes del plazo fijado si se alcanzase el número máximo de pájaros inscritos para el concurso.

11º. Podrán inscribirse un máximo de 1 lote individual, 1 equipo y 1 dúo por criador.

12º. Los precios de inscripción serán de 2 € por pájaro para socios y de 3 € por pájaro para no socios. En el caso de participación en la modalidad de individual se abonará el lote entero aunque se incluyan en él menos de 3 pájaros.

13º. De manera excepcional y siempre que hubiese plazas se admitirán pájaros sin preinscribir. El coste por pájaro no preinscrito y presentado fuera del plazo de preinscripción es de 5 €. En el caso de participación en clase individual se abonará el lote entero, 15 €, aunque se incluyan en él menos de 3 pájaros. Estos pájaros serían juzgados a continuación de aquellos preinscritos y con hora de enjuiciamiento según su orden de llegada.

14º. El pago de las inscripciones de los pájaros en el concurso se realizará por ingreso en la cuenta bancaria de Caixabank a nombre de la asociación **ES69 2100 4156 06 130023 8231**. El resguardo del ingreso, en el que constará el nombre del participante, será entregado en la recepción de los pájaros junto a la hoja de inscripción.

15°. La hora de enjuiciamiento se determinará por sorteo comunicándose a los participantes. Los participantes deberán presentarse en el local del concurso al menos una hora antes de la hora de enjuiciamiento de sus pájaros, exceptuando los lotes que participen entre 8:30 y 8:45 que deberán presentarse a las 8:00.

16°. Las planillas de enjuiciamiento firmadas por los jueces estarán en poder del Comité Organizador. Podrán ser retiradas junto con los pájaros tras el enjuiciamiento de los mismos salvo que tengan opción a premio en cuyo caso quedarán en poder del Comité Organizador hasta la entrega de Premios. La devolución de los pájaros correrá a cargo del Comité Organizador.

17°. Si un concursante no presenta sus pájaros, una vez formalizada su inscripción en el concurso, sin causa justificada o sin avisar con al menos 2 días de antelación no podrá participar el siguiente año natural en el concurso de la asociación.

18°. El Comité Organizador podrá comunicar a los concursantes las puntuaciones de sus pájaros por medios electrónicos.

19°. El tomar parte en este concurso implica la total conformidad con el presente Reglamento.